

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 196 Lunes 14 de octubre de 2013 Pág. 14533

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

12538 PROGARINI PROMOCIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
BOENDE CONTRATISTA DE OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Se hace público que la Junta General universal de socios de la sociedad Progarini Promociones Inmobiliarias, S.L., celebrada en Murcia con fecha 19 de septiembre de 2013, ha aprobado, por unanimidad, la escisión parcial y consiguiente transmisión en bloque de una unidad económica de su patrimonio, y su traspaso en bloque a la sociedad beneficiaria de dicha escisión, de nueva creación, Boende Contratista de Obras, S.L., la cual se constituirá simultáneamente, adjudicando a los socios de la sociedad parcialmente escindida, nuevas participaciones sociales de la sociedad beneficiaria, proporcionalmente a los derechos que éstos tenían en el capital de las sociedad escindida, según los términos y condiciones del proyecto común de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos legalmente establecidos, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del anuncio de escisión.

Murcia, 20 de septiembre de 2013.- El Administrador solidario de Progarini Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada.

ID: A130055975-1